Fomeque, 20 de abril de 2026

Doctora.
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca
Arquitecto.
NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Subdirector
Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios

Asunto: Solicitó modificatorio al Convenio interadministrativo SS-CD-CVI1187-2025

Cordial saludo,

Me permito acudir a su despacho y buenos oficios, solicitando los trámites pertinentes para que después de la respectiva revisión se identifique la necesidad y procedibilidad de suscribir otro si, en el convenio SS-CD-CVI1187-2025, con el fin de aclarar y modificar algunas situaciones particulares que permitirán tener mayor claridad al momento de su ejecución y trámite.

Dichas modificaciones no afectan el contenido, finalidad ni objeto del convenio, ya que son modificaciones de forma, que nos permitirán la incorporación correcta de los recursos en el presupuesto del Hospital y así poder iniciar la ejecución inmediata de los mismos para dar cumplimiento a lo pactado y a la finalidad de los mismos.

En tal sentido, es importante, entre otros, revisar que en la motivación de la suscripción del convenio es la construcción del puesto de salud, pero quedo consignado que era el mejoramiento.

Por otra parte, dentro de la cláusula que dispone lo referente al comité técnico operativo, se estableció que por parte de la E.S.E. lo integraría, entre otros, el “Subgerente administrativo y financiero de la ESE, como miembro con voz y voto", donde dicho cargo no existe en nuestra planta de personal, ya que dichas funciones son ejercidas por la Tesorería, por lo cual, rogamos modificar dicho aspecto para mayor claridad en la ejecución.

En esperas de sus buenos oficios, estaremos atentos sobre el particular

Cordialmente

ANA LUCIA RAMIREZ
Gerente

Revisó : Gildardo Aristizábal Zuluaga - Asesor Contratación